

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado definitivo de solicitudes asignadas de la convocatoria Erasmus KA131 de estudiantes para realizar dobles títulos internacionales. Modalidad de estudios. Curso académico 2023/24. Fase 1**

Una vez examinadas las alegaciones presentadas contra la resolución provisional de fecha 16/12/2022, de la convocatoria Erasmus KA131 de estudiantes para realizar dobles títulos internacionales. Modalidad de estudios. Curso académico 2023/24. Fase 1, el Vicerrectorado de Internacionalización,

RESUELVE:

**PRIMERO.** - Publicar en [Convocatoria Erasmus DTI 2023/24. Fase 1](#) la presente resolución.

**SEGUNDO.** – Asignar definitivamente el destino 041/509 DTI a **D. Matías Fernández-Marcote Aguilera**.

**TERCERO.** – Abrir el plazo de “aceptación o renuncia” hasta las 23:59h del próximo día **31 de enero de 2023**. Los estudiantes asignados realizarán el trámite de aceptación o renuncia a través de la aplicación informática AiRei en <https://airei.apps.uclm.es>


En caso de no recibirse, en el plazo indicado en el apartado segundo de esta resolución, ninguna notificación por parte del estudiante seleccionado se considerará de oficio la renuncia a la plaza.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,  
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN  
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales  
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	XTG5U6h8 jW		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARTIN MARTIN RAUL	17-01-2023 20:15:20	1673982923784	
 XTG5U6h8 jW			